

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CENTRO DE PSICOTERAPIA INTEGRAL Y ANALISIS CONDUCTUAL CONTEXTUAL PIAC S.A.
CELEBRADA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Samborombón, a) día uno del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 14h00 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en las instalaciones de la Compañía **CENTRO DE PSICOTERAPIA INTEGRAL Y ANALISIS CONDUCTUAL CONTEXTUAL PIAC S.A.**, ubicada en la Puntilla, en el Hospital Clínica Kennedy Torre Beta, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **UNO.-** la señora **CARMEN DE JESUS OJEDA OQUENDO** propietaria de **QUINIENTAS DIEZ (510)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 510 votos; **DOS.-** el señor **SERGIO ROBERTO PAZ WACTSON** propietario de **CUATROCIENTAS CUARENTA (440)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 440 votos; **TRES.-** la señorita **DIANA CAROLINA OJEDA MERCADO** propietaria de **CINCUENTA (50)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 50 votos.

Por decisión de la junta preside la sesión la señora **CARMEN OJEDA OQUENDO** Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta **LISSETTE MACÍAS GARCÍA**.

El presidente declara que por tratarse de una Junta General Universal no es necesario grabar la sesión.

El Presidente dispone que el Secretario constata si existe el quórum legal para que se pueda instalar la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, estableciéndose la concurrencia del 100% del capital social pagado; razón por la cual el secretario manifiesta que sí existe el quórum necesario para la instalación de esta Junta, y que se pueda constituir en Junta Universal conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De inmediato, el Presidente firma junto con el secretario la lista de asistentes antes mencionada y declara instalada la sesión, disponiendo que por secretaría se ponga a consideración de la junta los puntos del orden del día a tratarse:

1.- Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.

3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.

4.- Conocer y aprobar sobre la distribución de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1.- Conocer y Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

En lo relacionado a este punto del orden del día el comisario manifiesta en su informe que no hubo actividad en el ejercicio económico 2018, por tanto, no hubo cuentas ni movimientos que deban ser revisados. La Junta General aprueba por unanimidad el Informe del comisario por el ejercicio económico del año 2018.

El presidente dispone que se lea el segundo punto del orden del día: 2.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico al año 2018.

El Gerente General expresa que la compañía se constituyó en octubre del año 2018; sin embargo, su actividad económica empezó en el 2019, por tanto, su informe refleja que no hubo actividad.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar los informes de Gerente General correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que en este punto del orden del día no votó el accionista CARMEN DE JESUS OJEDA OQUENDO por la prohibición expresa de la Ley de compañías, esto es, que los accionistas que sean administradores no podrán votar sobre los puntos que aprueben su gestión y cuentas que presenten.

A continuación, se procede a leer el tercer punto del orden del día, 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas los estados financieros requeridos por la ley. Debido a que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio económico 2018 no hay mayor movimiento que revisar.

La Junta General en lo que respecta a este tercer punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar los estados financieros y demás documentos.

Se deja expresa constancia que en este punto del orden del día no votó el accionista CARMEN DE JESUS OJEDA OQUENDO por la prohibición expresa de la ley de compañías, esto es, que los accionistas que sean administradores no podrán votar sobre los puntos que aprueben su gestión y cuentas que presenten.

Se da lectura al cuarto punto del orden del día. 4.- Conocer y aprobar la distribución de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este punto se recalca que no hay utilidades debido a que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio 2018; por tanto, no hay nada que conocer ni aprobar en este punto.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 16H30, dejando expresa constancia que el Acta deberá ser firmada por todos los asistentes de conformidad con lo exigido por la ley, y que en el expediente de esta Junta se archivarán todos los documentos del caso.

Para constancia de todo lo actuado, firman el presente documento el suscrito Gerente General y Socios concurrentes, al día uno del mes de abril del dos mil diecinueve.



SERGIO ROBERTO PAZ WACTSON
ACCIONISTA



DIANA CAROLINA OJEDA MERCADO
ACCIONISTA



CARMEN DE JESÚS OJEDA OQUENDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LISSETTE JAZMÍN MACÍAS GARCÍA
SECRETARIA DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CENTRO DE PSICOTERAPIA INTEGRAL Y ANALISIS CONDUCTUAL CONTEXTUAL PIAC S.A.
CELEBRADA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Samborombón, al día uno del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 14h00 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en las instalaciones de la Compañía **CENTRO DE PSICOTERAPIA INTEGRAL Y ANALISIS CONDUCTUAL CONTEXTUAL PIAC S.A.**, ubicada en la Puntilla, en el Hospital Clínica Kennedy Torre Beta, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **UNO.-** la señora **CARMEN DE JESUS OJEDA OQUENDO** propietaria de **QUINIENAS DIEZ (510)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 510 votos; **DOS.-** el señor **SERGIO ROBERTO PAZ WACTSON** propietario de **CUATROCIENTAS CUARENTA (440)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 440 votos; **TRES.-** la señorita **DIANA CAROLINA OJEDA MERCADO** propietaria de **CINCUENTA (50)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 50 votos.

Por decisión de la junta preside la sesión la señora **CARMEN OJEDA OQUENDO** Gerente General de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta **LISSETTE MACÍAS GARCÍA**.

El presidente declara que por tratarse de una Junta General Universal no es necesario grabar la sesión.

El Presidente dispone que el Secretario constate si existe el quórum legal para que se pueda instalar la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, estableciéndose la concurrencia del 100% del capital social pagado; razón por la cual el secretario manifiesta que sí existe el quórum necesario para la instalación de esta Junta, y que se pueda constituir en Junta Universal conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

De inmediato, el Presidente firma junto con el secretario la lista de asistentes antes mencionada y declara instalada la sesión, disponiendo que por secretaría se ponga a consideración de la junta los puntos del orden del día a tratarse:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
- 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 4.- Conocer y aprobar sobre la distribución de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1.- Conocer y Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

En lo relacionado a este punto del orden del día el comisario manifiesta en su informe que no hubo actividad en el ejercicio económico 2018, por tanto, no hubo cuentas ni movimientos que deban ser revisados. La Junta General aprueba por unanimidad el informe del comisario por el ejercicio económico del año 2018.

El presidente dispone que se lea el segundo punto del orden del día: 2.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico al año 2018.

El Gerente General expresa que la compañía se constituyó en octubre del año 2018; sin embargo, su actividad económica empezó en el 2019, por tanto, su informe refleja que no hubo actividad.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar los informes de Gerente General correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Se deja expresa constancia que en este punto del orden del día no votó el accionista CARMEN DE JESÚS OJEDA OQUENDO por la prohibición expresa de la Ley de compañías, esto es, que los accionistas que sean administradores no podrán votar sobre los puntos que aprueben su gestión y cuentas que presenten.

A continuación, se procede a leer el tercer punto del orden del día: 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas los estados financieros requeridos por la ley. Debido a que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio económico 2018 no hay mayor movimiento que revisar.

La Junta General en lo que respecta a este tercer punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar los estados financieros y demás documentos.

Se deja expresa constancia que en este punto del orden del día no votó el accionista CARMEN DE JESÚS OJEDA OQUENDO por la prohibición expresa de la ley de compañías, esto es, que los accionistas que sean administradores no podrán votar sobre los puntos que aprueben su gestión y cuentas que presenten.

Se da lectura al cuarto punto del orden del día: 4.- Conocer y aprobar la distribución de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este punto se recalca que no hay utilidades debido a que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio 2018, por tanto, no hay nada que conocer ni aprobar en este punto.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 16H30, dejando expresa constancia que el Acta deberá ser firmada por todos los asistentes de conformidad con lo exigido por la ley; y que en el expediente de esta Junta se archivarán todos los documentos del caso.

Para constancia de todo lo actuado, firman el presente documento el suscrito Gerente General y Socios concurrentes, al día uno del mes de abril del dos mil diecinueve.

SERGIO ROBERTO PAZ WACTSON
ACCIONISTA

DIANA CAROLINA QUEDA MERCADO
ACCIONISTA

CARMEN DE JESUS QUEDA OQUENDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LISSETTE JAZMÍN MACÍAS GARCÍA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Es una fiel copia de su original.

Lo certifico,

Guayaquil, 01 de Abril del 2019

LISSETTE JAZMÍN MACÍAS GARCÍA
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CENTRO DE PSICOTERAPIA INTEGRAL Y ANALISIS CONDUCTUAL CONTEXTUAL PIAC S.A. CELEBRADA EL 01 DE ABRIL DEL 2019.

UNO.- La señora **CARMEN DE JESUS OJEDA OQUENDO** propietaria de **QUINIENTAS DIEZ (510)**, acciones con derecho a 510 votos;

DOS.- El señor **SERGIO ROBERTO PAZ WACTSON**, propietario de **CUATROCIENTAS CUARENTA (440)**, acciones, con derecho a 440 votos;

TRES.- La señorita **DIANA CAROLINA OJEDA MERCADO**, propietaria de **CINCUENTA (50)**, acciones, con derecho a 50 votos.

El capital social de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad de su valor dividido en MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 01 de Abril del 2019



CARMEN DE JESUS OJEDA OQUENDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LISSETTE JAZMÍN MACÍAS GARCÍA
SECRETARIA DE LA JUNTA